DICTAMEN N° 12/2013
Contratación Directa N°10/2013

Carmen del Paraná, 1 de Agosto del 2.013.-

Señor
Ing. Germán Gneiting, Intendente de la
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del llamado a contratación directa N° **10/2013**, para la contratación de **"Construcción de baños sexados para escuelas",** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, visto y considerando el llamado a Contratación directa N° **10/2013** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 de la Municipalidad **ID 261.129**----------

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs 50.000.000 (Cincuenta millones).**----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las firmas: a cinco empresas tal lo establece la reglamentación respectiva, dentro del plazo y horario establecidos cuyos comprobantes obran en el expediente del presente llamado.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario señalados, habiéndose recibido cinco ofertas, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres.----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C han presentado sus ofertas para dicho acto las siguientes empresas:

Coeti Construcciones S.R.L..... .....Gs 71.259.540.-

FC Construcciones.....Gs. 57.749.100.-

Zayas Ingeniería.....Gs. 54.850.000

M.R.F. Construcciones.....Gs. 62.613.541.-

Bernal Construcciones.....Gs. 39.059.168

Gustavo E. Fessler.....Gs 58.781.644.-

Se adjunta acta de apertura

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de "**Construcción de baños sexados para escuelas** "específicamente en la escuela básica n°, N° 1.591 **"Bernardino Caballero "** y escuela básica n° 1.589 **"Carlos Antonio López** "el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro:

2.-**Presentacion de documentos**
Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación.-

Documentos	Coeti Construcciones S.R.L	FC Construcciones	Zayas Ingeniería	M.R.F. Construcciones	Bernal Construcciones	Gustavo E. Fessler
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferentes(RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica):	Cumple	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de copias de contratos ejecutados con el Estado y entidades privadas	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paragua	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Todo Oferente deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
Deberá presentar copias de balances correspondiente a los últimos tres ejercicios fiscales año 2011-2012-2013	cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentadas por las empresas mencionadas, que se detallan en el cuadro precedente, en los aspectos legales, se pudo observar que la oferta presentada por el señor **Gustavo E. Fessler**, no cumple con uno de los requisitos sustanciales tal lo establece el art 60 del decreto 21909, inc. 2. que reza cuanto sigue: ***"El formulario de oferta este debidamente completado y preparado"*** **Por lo que la oferta queda descalificada y por ende no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.**----------

Analizada las ofertas presentadas por las empresas **Coeti Construcciones S.R.L., Zayas Ingeniería, FC Construcciones** y la empresa **MRF Construcciones,** se comprueba que han dado cumplimiento con todos los requisitos, pero los montos ofertados se encuentran por encima del rango de disponibilidad presupuestaria de la municipalidad para el llamado de referencia.----------

3.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

4.-Cuadro Comparativo de ofertas

Se adjunta en anexo, por ser muy extenso, donde se pudo comprobar errores de cálculo en las ofertas presentadas por las empresas **Coeti Construcciones S.R.L.,** y la empresa **Bernal Construcciones** del señor Ceferino Bernal Rodas, concretamente en la suma de los parciales, por tal motivo la diferencia existente entre los montos que se observan en el acta de apertura y en el cuadro de resumen de cotización.----------

5.-Concluciones y recomendación

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones *Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente la oferta más baja.*----------

Por lo expuesto mas arriba, este comité de evaluación recomienda a la máxima autoridad, la adjudicación, para la contratación de los servicios de **"Construcción de baños sexados para escuelas",** específicamente en la escuela básica Nº, Nº 1.591 **"Bernardino Caballero " y** la escuela básica Nº 1.589" **Carlos Antonio López,"** del distrito de Carmen del Paraná, a la empresa **Bernal Construcciones** del señor **Ceferino Bernal Rodas** por la suma de **39.053.168**.-(treinta y nueve millones cincuenta y tres mil ciento sesenta y ocho guaraníes.-) por ser la oferta más económica , que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo .----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 1 días del mes de Agosto del año dos mil trece.----------

.....
Lic. Nelly Benítez
Comité de Evaluación

.....
Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación